

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.379/13

AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DEL BARCO

A N U N C I O

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de Octubre de 2013, y de conformidad al Artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D. 2/2004 de 5 de marzo, quedan expuestos al público durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en B.O.P., los siguientes expedientes de Modificación de las Ordenanzas Fiscales:

- Tasa de Suministro de Agua.
- Tasa de Alcantarillado.

Los interesados legítimos podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones, sugerencias o alegaciones que estimen oportunas, en el plazo mencionado, y ante el Ayuntamiento Pleno que resolverá.

En Nava del Barco, a 21 de octubre de 2013.

El Alcalde, *Lucrecio Sánchez García*.